

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

7969 *Anuncio de la Comunidad de Regantes Santa Ana sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a los comuneros a la junta general de la Comunidad de Santa Ana que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 2024 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda en la sala de la Comunidad de Regantes de Santa Ana, edificio de las antiguas escuelas de Torralba de Aragón, S/N.º con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones 28 de Julio del 2023 y 31 de Agosto del 2023.

Segundo.- Ratificar el nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Vocales elegidos en las últimas votaciones por demarcación y refrendados en la última Junta de Gobierno (28/02/24).

Tercero.- Ratificar el nombramiento de la Secretaria.

Cuarto.- Nombramiento de tres partícipes para la rúbrica del acta, en virtud de lo dispuesto en las Ordenanzas.

Quinto.- Informes de presidencia.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede de los estados contables, y previsión de gastos, inversiones y pagos:

- a. Balance y liquidación del ejercicio de 2023
- b. Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio de 2024
- c. Fijación de la periodicidad y del periodo voluntario de pago para las derramas del ejercicio en curso.

d. Autorización y delegación, si procede, para que la Junta de gobierno pueda prorrogar los presupuestos en el supuesto de que surjan situaciones de pandemia u otras circunstancias de fuerza mayor que impidan reunir a la junta general de partícipes, y, en su caso, pueda establecer y gestionar las derramas ordinarias para subvenir a los gastos corrientes de la entidad.

Séptimo.- Información y acuerdo que proceda sobre las actas de Mutuo Acuerdo por el paso de las tuberías (permanentes, provisionales y afecciones ocasionadas) y aprobar si procede el pago de las mismas.

Octavo.- Información y acuerdos que procedan sobre los trabajos realizados por el Asesor Financiero con el fin de la formalización de un préstamo Bancario:

- a. El 50% del "coste total de la actuación" que será financiado por la Comunidad de Regantes de Santa Ana.
- b. Aval bancario por un importe del 50% del presupuesto del coste total de la actuación.
- c. Coste de las afecciones por las servidumbres debido al paso de las tuberías.

Facultar al presidente y en su defecto al vicepresidente, otorgando al efecto los más amplios poderes en derecho posibles, con objeto de que puedan llevar a cabo cuantas gestiones se precisen para el otorgamiento de los avales, préstamos y documentos notariales y mercantiles necesarios para tal fin.

Noveno.- Información y acuerdo que proceda sobre la repercusión de los cupos de agua en las hectáreas de riego a precario.

Décimo.- Campaña de riego (acuerdos que procedan para una mejor optimización de la misma).

Undécimo.- Información y acuerdos que procedan sobre el proyecto de modernización del regadío y la concentración parcelaria en la zona regable de esta Comunidad de Regantes.

Duodécimo.- Ruegos, proposiciones y preguntas.

Nota:

- En segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de asistentes.
- Los partícipes pueden comparecer por sí mismos o por medio de representante acreditado, según el modelo de apoderamiento aprobado por la Junta de gobierno.

Torralba de Aragón, 29 de febrero de 2024.- Presidente, Pedro Carlos Revuelta Monesma.

ID: A240009154-1